



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Dosquebradas, 18 de abril del 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo a la solicitud con número de radicado 20241110903 del 2 de abril del 2024, se manifiesta que en la vereda Sabanitas del municipio de Dosquebradas, se ha venido propagando las moscas en toda la vereda, desde la finca el Colibrí hasta la escuela de Sabanitas, como también se sienten olores fuertes a heces de pollos y gallinas haciendo más tétrico el panorama por el sector denunciado.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA es el responsable de proteger la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar las especies animales domésticas de importancia económica a nivel nacional. Adicionalmente, es necesario regular y controlar sanitariamente la actividad avícola, acuícola, entre otras actividades agropecuarias, mediante el cumplimiento de los requisitos expedidos en las resoluciones vigentes para cada actividad pecuaria según corresponda, mediante estrategias para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial.

En atención a la solicitud, se realiza recorrido por el sector mencionado (Vereda Sabanitas, municipio Dosquebradas), evidenciando galpones con un número inferior a 200 aves (traspato) entre patos, gallos, gallinas, pascos, y otros; así como también se evidenció un predio caprino y un predio con producción acuícola. Los animales de los predios visitados se encuentran en buenas condiciones sanitarias, no presentan signología compatible con enfermedades de control oficial ICA; adicional, se evidencio poca a moderada presencia de moscas en el momento de la supervisión del sector y visita de los predios.

Así mismo, se socializa con los productores del sector, las medidas de prevención y control para enfermedades como Influenza Aviar y Newcastle, siendo estas de importancia sanitaria para el Instituto; incluyendo en las medidas de bioseguridad, el control de plagas (moscas).



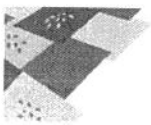
Cabe señalar que, las personas interrogadas concuerdan con el aumento de la cantidad de moscas en el sector, aludiendo a los cambios climáticos en la reciente temporada, además de otros factores que deben ser evaluadas por otras entidades competentes.

Sin otro adicional, se remitirá esta información a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER para los tramites de su competencia.

Cordialmente,


Angela Maria Lotero Tangarife
Gerente Seccional Risaralda (E)

Copia (s): Paola Andrea Moreno Betancurt/ Gerencia Seccional Risaralda
Elaboró: Lina Marleny Zuleta Toro



**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241110903
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	18 de abril del 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	se realiza recorrido por el sector mencionado (Vereda Sabanitas, municipio Dosquebradas), evidenciando galpones con un número inferior a 200 aves (traspatio) entre patos, gallos, gallinas, piscos, y otros; así como también se evidenció un predio caprino y un predio con producción acuícola. Los animales de los predios visitados se encuentran en buenas condiciones sanitarias, no presentan signología compatible con enfermedades de control oficial ICA; adicional, se evidencio poca a moderada presencia de moscas en el momento de la supervisión del sector y visita de los predios
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Angela María Lotero Tangarife

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy **22 de abril del 2024** por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el **29 de abril del 2024**.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ANGELA MARIA LOTERO TANGARIFE

Nombre del Servidor Público responsable de Notificar
Gerencia Seccional Risaralda
Grupo Atención Al Ciudadano